

**HABLÁ
A TIEMPO
NO DEJES QUE
EL MALTRATO
TE CONTROLE**



**Si sos víctima
de violencia laboral,
vení al Sindicato.**



**TU
BIENESTAR
ES NUESTRO
TRABAJO**



**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**
Provincia de Santa Fe



www.webjudiciales.com.ar

Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA

- **Secretario General** Cisneros Juan Enrique
- **Pro-secretario General** Langella, Juan Pablo
- **Secretario Ejecutivo, de Adm. y Supervisión** Nucci Juan Antonio
- **Pro-secretario Ejecutivo, de Adm. y Superv.** Alvez Walter
- **Secret. de Asuntos Gremiales** Martínez María Elena
- **Pro-secretario Asuntos Gremiales** Perlo, Jorge Omar
- **Secretario del Interior** Bustamante, Cristian
- **Pro-secretario del Interior** Sanchez, Patricia
- **Secretario de Finanzas** Durunda Hector Rene
- **Pro-secretario de Finanzas** Alfonso Griselda
- **Secretario de Org. y Actas** Gomez Cabral Pedro Eduardo
- **Pro-secretario de Organización y Actas** Rodríguez Isabel
- **Secretario de Cultura y Capacitación** Hase, Salim Ricardo
- **Pro-secretario de Cultura y Capacitación** Rosatto, Hugo
- **Secret. de Acc. Social, Igualdad de Género y Oportunidad** Niz, Juan Carlos
- **Pro-secretario de Acción Social, Igualdad de Género y Oportunidad** Rubeo, Silvia Roxana

• Secretario de Prensa, Rel. Inst. y Der.

- **Humano** Macias, Alvaro
- **Pro-sec. de Prensa, Rel. Inst. y Der. Humanos** Rios Gustavo A.
- **Secretario de Salud, Higiene y Seg. Laboral** Niz, Raul Hernando
- **Pro-sec. de Salud, Higiene y Seg. Laboral** Barranco, Andres
- **Vocal Titular Primero** Rivarola Julio
- **Vocal Titular Segundo** Falcone Paula Gimena
- **Vocal Titular Tercero** Reginatto Oscar
- **Vocal Suplente Primero** Milanessi Jose L.
- **Vocal Suplente Segundo** Verdugo, Francisco
- **Vocal Suplente Tercero** Canarrosa, Jose Luis
- **Vocal Suplente Cuarto** Pages, Gaston
- **Vocal Suplente Quinto** Pierini, Domingo Oscar
- **Vocal Suplente Sexto** Lucchini, Jorge R.
- **Vocal Suplente Séptimo** Trannier, Mauricio Jose Mario

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

- **Vocal Titular 1°** Doffi Gustavo Daniel
- **Vocal Titular 2°** Cordoba Hugo
- **Vocal Titular 3°** Stojanovic Jorge
- **Vocal Suplente 1°** Pieroni, María Del Lujan
- **Vocal Suplente 2°** Rodriguez, Pablo

TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL

- **Vocal Titular 1°** Cancino, Jorge Adrian
 - **Vocal Titular 2°** Capello, Juan Carlos
 - **Vocal Titular 3°** Conte, Ricardo
 - **Vocal Suplente 1°** De Brix, Cesar Augusto
 - **Vocal Suplente 2°** Avesilla, María Virginia
- ### COMISIÓN INTERNA ZONA NORTE
- Miranda Adolfo Salomon
 - Apezteguia, Juan Francisco
 - Clemente, Diego
 - Ramirez, María Florencia
 - Favot Rene
 - Cosatto, Adrian Raul
 - Alloati, Oscar
 - Faccioli Orlando Antonio
 - De Sabato, Amelia
 - Morfessi, Vanesa Susana
 - Gonzalez Elsa
 - Zampar, Olga
 - Gutierrez Camilo
 - Arévalo Ruben
 - Verdugo, Marta Mariscotti De
 - Molar, Sergio Jose
 - Razinskas, Ivan Javier
 - Barindelli, Lucio
 - Borelli, Marcela Fabiana
 - Varillas Berlanga, Gonzalo
 - Jorge, Guillermo
 - Botta, Claudio
 - Nágel Francisco
 - Attie, Jorge Walter

- Zanutini, Dardo Fidel
- Saucedo, Hector Osvaldo
- Salcedo, Ismael

COMISIÓN INTERNA ZONA SUR

- Traverso, Caterina
- Adlercreutz, Erika
- Rosenbaum, Carolina Judith
- Danino, Alejandro
- Lanfranco Pari, Guillermo
- Astiz, Fernanda
- Folch, Fidel
- Ayache, Debora
- Coronel, Luis
- Oliva Eduardo
- Caterina Adolfo Mario
- Koatz, Guillermo
- Betti, Guillermo Enrique
- Maggi, Amalia
- Frulla, Adriana
- Sosa, Diego
- Whitty Hernandez, Romina
- Rodriguez, Cerbiliano
- Acosta, Osvaldo
- Riva, Claudio
- Nucci Alejandro Cesar
- Benegui Adriana Raquel
- Molli, Guillermo Enrique
- Pares, Gustavo
- Rodriguez, Claudia
- Olguin, Gustavo
- Evangelisti, Luisina

Staff

DIRECCIÓN: Gonzalo Varillas Berlanga, Álvaro Martín Macias / **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Consultora Arcadia, Rivadavia 2851, piso 1, Of C. Email: medusa@arcadiaconsultora.com Tel/fax: (0342) 4555511 / **SEDES GREMIALES** • **SANTA FE:** San Martín 1677 - CP 3000 - Tel: (0342) 4594821 - Email: asoctribs@arnet.com.ar • **ROSARIO:** Cochabamba 1717 - Balcarce 1651 PB CP 2000 - Tel: (0341) 4217691 - Email: asoctribr@arnet.com.ar • **VENADO TUERTO:** Castelli 493 - CP 2600 - Tel: (03462) 427934 • **RECONQUISTA:** Iriondo 949 - CP 3560 • **RAFAELA:** Av. Mitre 217 • **SAN CRISTÓBAL:** Maipú 1302 - CP 3070 - Tel: (03408) 424652 • **VERA:** Ruta 11 Km. 735 - CP 3550 / Es una publicación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe. Personería Gremial Resolución MTN 308/75. Año 10 - Nro.23. / **Datos de contacto:** San Martín 1677 (3000) Santa Fe - asociaciontribunales@yahoo.com.ar - judicialessantafe@webjudiciales.com.ar - judicialesrosario@webjudiciales.com.ar

Visibilizar el problema, desenmascarar sus autores

EDITORIAL

Desde hace de 12 años a la fecha que se vienen realizando políticas públicas de inclusión y protección de derechos de los trabajadores y la comunidad. Desde nuestro lugar nos hemos hecho eco de esas políticas con distintas campañas siendo la última la Campaña Provincial de la Violencia Familiar del año 2012 con muy buenos resultados. Ahora el desafío es otro. En efecto, a comienzos de año en el n° 35 de la revista "Judiciales" anticipamos que en distintos asentamientos judiciales se venían registrando casos de acoso laboral. Lo que al principio fue preocupación, dio paso a la acción a través de una FUERTE CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL en el ámbito del Poder Judicial. Se articularon medidas concretas para su erradicación y se realizaron las gestiones pertinentes -en los casos concretos- mediante denuncias y recursos. Actualmente se está realizando en el ámbito de toda la provincia

una campaña de concientización a través de la colocación de banners, cartelería y folletería. También se ha comenzado a difundir públicamente la problemática y a individualizar quienes son sus autores. Por último, se han dispuesto números telefónicos e instruido y capacitado a todos los delegados sindicales a quienes te podrás dirigir en caso necesario para saber como actuar y que hacer si estás siendo víctima o testigo de violencia laboral. La violencia o "mobbing" laboral es un flagelo que nos afecta a todos los trabajadores. No se puede permitir -menos aún- dentro del ámbito del Poder Judicial. Los problemas no se esconden, se afrontan y se hacen visibles a la sociedad, esa fue siempre nuestra política. POR ELLO EL SINDICATO ASUMIÓ EL COMPROMISO Y VELARÁ POR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE TODOS AQUELLOS COMPAÑEROS QUE SEAN VÍCTIMAS DE ESTA CONDUCTA VIOLENTA.

RESOLUCIÓN NEGATIVA

ASÍ SE LO HICIMOS SABER A LA FISCALÍA REGIONAL N° 1

Así es a nuestro entender la resolución n° 5/2014 emitida por la Fiscalía Regional N° 1 en cual se dispone que a partir del 1° de abril de 2015 la recepción de denuncias y atención al público vespertino de las Unidades fiscales de San Jorge, Esperanza

y San Javier será de lunes a viernes de 16 a 20 hs. que desde ya OBJETAMOS debido a que no creemos que la misma surta efectos positivos.

A continuación, transcripción completa de la nota remitida el 10/04/15.

Santa Fe, 10 de abril de 2015.
Señor Fiscal Regional n° 1
Dr. Ricardo Fessia
S / D

Nos dirigimos a Ud. en relación a la resolución n° 5/2014 emitida por esa Fiscalía en cual se dispone que a partir del 1° de abril de 2015 la recepción de denuncias y atención al público vespertino de las Unidades fiscales de San Jorge, Esperanza y San Javier será de lunes a viernes de 16 a 20 hs.

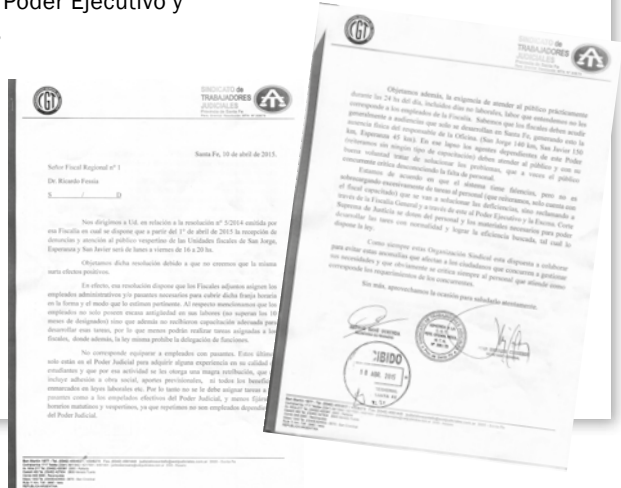
Objetamos dicha resolución debido a que no creemos que la misma surta efectos positivos.

En efecto, esa resolución dispone que los Fiscales adjuntos asignen los empleados administrativos y/o pasantes necesarios para cubrir dicha franja horaria en la forma y el modo que lo estimen pertinente. Al respecto mencionamos que los empleados no solo poseen escasa antigüedad en sus labores (no superan los 10 meses de designados) sino que además no recibieron capacitación adecuada para desarrollar esas tareas, por lo que menos podrán realizar tareas asignadas a los fiscales, donde además, la ley misma prohíbe la delegación de funciones.

No corresponde equiparar a empleados con pasantes. Estos últimos solo están en el Poder Judicial para adquirir alguna experiencia en su calidad de estudiantes y que por esa actividad se les otorga una magra retribución, que no incluye adhesión a obra social, aportes previsionales, ni todos los beneficios enmarcados en leyes laborales etc. Por lo tanto no se le debe asignar tareas a los pasantes como a los empelados efectivos del Poder Judicial, y menos fijárseles horarios matutinos y vespertinos, ya que repetimos no son empleados dependientes del Poder Judicial. Objetaamos además, la exigencia de atender al público prácticamente durante las 24 hs del día, incluidos días no laborales, labor que entendemos no les corresponde a los empleados de la Fiscalía. Sabemos que los fiscales deben acudir generalmente a audiencias que solo se desarrollan en Santa Fe, generando esto la ausencia física del responsable de la Oficina. (San Jorge 140 km, San Javier 150 km, Esperanza 45 km). En ese lapso los agentes dependientes de este Poder (reiteramos sin ningún tipo de capacitación) deben atender al público y con su buena voluntad tratar de solucionar los problemas, que a veces el público concurrente critica desconociendo la falta de personal.

Estamos de acuerdo en que el sistema tiene falencias, pero no es sobrecargando excesivamente de tareas al personal (que reiteramos, solo cuenta con el fiscal capacitado) que se van a solucionar las deficiencias, sino reclamando a través de la Fiscalía General y a través de este al Poder Ejecutivo y la Excm. Corte Suprema de Justicia se doten del personal y los materiales necesarios para poder desarrollar las tareas con normalidad y lograr la eficiencia buscada, tal cual lo dispone la ley.

Como siempre esta Organización Sindical esta dispuesta a colaborar para evitar estas anomalías que afectan a los ciudadanos que concurren a gestionar sus necesidades y que obviamente se critica siempre al personal que atiende como corresponde los requerimientos de los concurrentes. Sin más, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.



Curso de actualización del nuevo Código Civil y Comercial

ROSARIO

En el marco del convenio firmado entre nuestro Sindicato y la Pontificia Universidad Católica Argentina, el día 01 de Junio comenzó el dictado del curso de actualización del Nuevo Código Civil y Comercial para estudiantes de Derecho y empleados Judiciales, donde compañeros de nuestro INFOJUD participan como directores y docentes.-



Olimpiadas



26 DE SEPTIEMBRE 2015
CLUB DE CAMPO ROSARIO



FUTBOL 7 Libre y Senior (mayores 35 años)
FUTBOL 5 FEMENINO
PESCA- VOLEY- AJEDREZ-TENIS DE MESA- TEJO- TRUCO
BAILE (CUMBIA Y SALSA)

“VIVAMOS ENTRE TODOS UNA JORNADA ESPECTACULAR QUE REUNE A COMPAÑEROS DE TODA LA PROVINCIA”

Para realizar consultas y anotarse, acercate a la oficina gremial o comunícate con los compañeros Jorge Perlo o Andres Barranco

Gremio 0341-4721700 int 4359 o a los directos 0341-4217691- 4267317

Aprobación de memoria y balance 2014

El 17 de abril pasado tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar el balance correspondiente al ejercicio 2014 conforme lo establece normativa estatutaria. La misma fue aprobada por unanimidad por los asambleístas que en buen número se dieron cita en nuestra Sede Sindical Santa Fe. ¡¡¡Gracias compañeros por su participación!!!



MEMORIA EJERCICIO 2014

Ha transcurrido otro año, otro ejercicio económico más y como de costumbre, el cuidadoso manejo económico y financiero sigue ratificando lo actuado por esta conducción gremial, reafirmando el manejo austero y racional en la utilización de los fondos sindicales, que no son otra cosa que el aporte solidario de los trabajadores judiciales de la Provincia de Santa Fe.

En la sede Rosario, en el local de Calle Laprida N° 1562 continuamos realizando, a través de nuestro Instituto de Formación Judicial (INFOJUD) cursos de formación para cada vez mas compañeros y llevando adelante una acción inclusiva al incorporar a la capacitación a compañeros de otras organizaciones hermanas tanto sindicales como sociales. En Santa Fe también nuestro Instituto llevo a cabo cursos para los compañeros del Ministerio Publico de la Acusación en conjunto con la Fiscalía Regional N° 1.

Asimismo, al crecimiento patrimonial realizado en todo el territorio provincial, podemos sumar en este ejercicio la inauguración de los vestuarios del Camping del asiento Rosario, una obra más que marca la continuidad del incremento patrimonial del sindicato.

En el plano salarial, Nuevamente el año 2014 ratificó la vigencia casi exclusiva del sistema salarial porcentual. Este sistema de equidad y justicia, hizo que durante el año recibiéramos un incremento salarial acumulado del 39,15%. Debe ser, no solo de la conducción sino de los compañeros todos, una premisa fundamental el mantenimiento de la vigencia de esta enorme conquista.

Párrafo aparte merece el gran acompañamiento efectuado por nuestros compañeros a esta conducción gremial en el gran aval dado en las elecciones llevadas a cabo en noviembre de 2014, lo que sin importar que haya habido una sola lista presentada llevo a la mayoría de los compañeros a concurrir a expresarse y avalar contundentemente a esta conducción con más del 50 % del padrón de asistencia y votos positivos.

Seguimos siendo el único Sindicato de la Provincia que subsidia la totalidad de los tramos del Coseguro de la Obra Social, y además hace entrega gratuita de la chequera de medicamentos, beneficio que nunca debemos dejar de valorar y reiterar y para lo cual se destinaron \$ 89.121.62.

En cuanto a los demás subsidios y ayudas se destinaron \$ 43.707.79 en servicios de emergencia, \$86.055,87 en ayuda por nacimiento, \$ 105.997,95 en material para la biblioteca, \$62.900,44 en subsidios por el sistema FARMAS, \$ 12.700 en residencias universitarias, \$ 31.619,25 en subsidios médicos, \$52.876.94 en reconocimientos por jubilación, \$ 201.396,78 en otros subsidios sociales los que sumados a los demás beneficios sociales hace una suma aproximada al \$ 1.000.000 de pesos en todo el ejercicio.

En síntesis, el año 2014 expresa nítidamente la continuidad de un modelo de gestión sindical que cubre con racionalidad y eficacia la defensa de nuestros derechos

y conquistas y que, además, viene aumentando año a año el patrimonio colectivo. Podemos exhibir con orgullo que las condiciones favorables para avanzar en la recuperación de derechos que conlleva el actual modelo económico y social se expresan concretamente en mejoras de los trabajadores que esta organización representa.

SINDICATO TRABAJADORES JUDICIALES, ABRIL DE 2015.

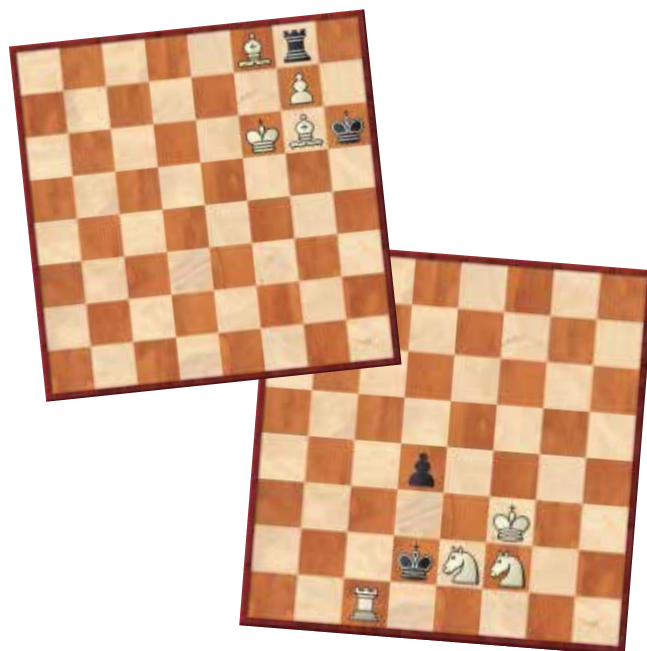
Juan Enrique Cisneros
Secretario General



¿Por qué enseñar ajedrez en la escuela?

La enseñanza del ajedrez se incluye en el ámbito escolar debido a que:

- Es cultura. Una actividad lúdica de origen milenario, distribuida por todos los países del mundo y que encierra un cuerpo de conocimientos y experiencias que son patrimonio de la humanidad.
- Tiene una base matemática. La matemática es el instrumento y lenguaje de la ciencia, la técnica y del pensamiento organizado.
- Estimula el desarrollo de habilidades cognitivas tales como: atención, memoria, reflexión y análisis, capacidades fundamentales en la evolución ulterior del individuo.
- Permite transferencias a situaciones de la vida diaria.
- Da una pauta ética en el momento propicio para la adquisición de valores morales.
- Estimula la autoestima, la sana competitividad y el trabajo en equipo.
- Invita al estudio, preparación y autoevaluación permanente como vía al logro perfeccionamiento individual.
- Puede ser utilizado como elemento estructurador del tiempo libre del estudiante.
- Proporciona placer en su estudio y práctica.



- Contribuye, debido a sus múltiples virtudes, a la formación de mejores ciudadanos.
- 2 problemas: Juegan las blancas y dan mate en dos jugadas.

GANANCIAS

“Importante precedente para los jubilados”

Un fallo de la justicia de Paraná, Entre Ríos consideró inconstitucional el cobro del impuesto a las Ganancias a los haberes de un jubilado entrerriano y ordenó que cesen los descuentos al ratificar una sentencia que sostiene que “la jubilación no es una ganancia”.

La resolución que se conoció esta semana fue dispuesta el 29 de abril por la Cámara Federal de Paraná que ratificó una sentencia de primera instancia de un juez federal y es una de las pocas que se conoce como antecedente a nivel nacional.

En el fallo a favor del jubilado que presentó una “acción de inconstitucionalidad” contra la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la cámara sostuvo que “al ser una prestación de naturaleza previsional, queda claro que la jubilación no es una ganancia”.

La resolución confirmó la sentencia del Juzgado Federal 2 de Paraná que hace un año ordenó que al jubilado de Entre Ríos no se le descuente el impuesto a las ganancias de sus haberes previsionales y “se le reintegren las sumas retenidas a partir de la iniciación de la causa más

los intereses correspondientes”.

La cámara señaló que al tratarse la jubilación de “un reintegro o débito social”, además aplicar el impuesto sobre los aportes efectuados en vida activa y repetir la tributación “se produce agravio a garantías constitucionales afectando la naturaleza integral del beneficio”.

“Resulta contrario a los principios constitucionales de integralidad del haber previsional su reducción por vías impositivas; ciertamente, toda vez que ya se abonara dicho impuesto al encontrarse en actividad”, añadió el fallo reproducido por la prensa entrerriana.

La sentencia remarcó que “al ser una prestación de naturaleza previsional, queda claro que la jubilación no es una ganancia, sino el cumplimiento del débito que tiene la sociedad hacia el jubilado que fue protagonista del progreso social en su ámbito y en su época”.

Ante el fallo, el gremio docente AGMER dispuso que su estudio legal analice la situación para sumarse con reclamos a la justicia en defensa de jubilados del sector.

Fuente: rionegro.com.ar

DIA DEL TRABAJADOR

Vista general de los compañeros que se juntaron a festejar y a degustar un rico locro en nuestro camping en ocasión del DIA DEL TRABAJADOR. ¡¡Fue una linda jornada de confraternidad entre los trabajadores judiciales!!



Viaje Merlo y Mendoza

MENDOZA / MERLO

TRASLADO EN BUS SEMI CAMA, EQUIPADOS CON BAR, BAÑO, TV, AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION. COORDINACION PERMANENTE EN BUS Y EN DESTINO. SERVICIO A BORDO
REGIMEN: MEDIA PENSION
6 NOCHES DE ALOJAMIENTO
2 en MERLO y 4 en MENDOZA

12 cuotas \$ 590

HOTEL PARQUE Y SOL***

Ubicado en PLENO CENTRO – frente al CASINO Paseo de Compras – Hab. Con Ventilador de techo, Secador de Pelo, baño privado, telefonía, TV por cable – Calefacción central – Piscina – Pileta para niños – Hidromasaje exterior – 1ha de Parque
 Pag web: http://www.grupoclima.com.ar/hotel_parque_y_sol.html

HOTEL SAVOIA***

Complejo de 14 ha. Ubicado en el corazón de CUYO – ambientes climatizados – camas KING – TV x Cable – Secador de cabello – Caja de seguridad digital – Telefonía – Canchas de Fútbol – Futsal – Basquet – Paddle – Tenis – Sala de Juegos – Pileta
 Pag Web: http://www.hotelessavoia.com/hotel_savoia_mendoza_main.cfm

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DERECHOS HUMANOS LABORALES”

ROSARIO

El pasado jueves 11 de junio tuvo lugar la presentación del libro “Derechos Humanos Laborales” del autor Cesar Arese. La cita fue en el Aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, siendo presentado por nuestro Secretario Ejecutivo Juan A. Nucci y la participación de

Hebe García Borrás, Marta R. Felperín, Diego Boglioli y Lucia María Aseff.
 Desde ya que el evento contó con el auspicio de nuestra Institución que constantemente vela y promueve los valores de la cultura en todas sus expresiones.

INGRESO A TRIBUNALES

INFOJUD

Esta disponible en el link <http://www2.justiciasantafe.gov.ar/> ingreso toda la información, requisitos, material de estudio y reglamentos para el INGRESO A TRIBUNALES 2015.

Por otro lado, te recomendamos estar atento a los cursos de capacitación que brinda el Sindicato para sus afiliados y familiares. Asimismo, te recordamos que el Sindicato en

la Sede Santa Fe a través de su Mutual Gremial (Mutual de Integrantes del Poder Judicial) ya se están brindando cursos de dactilografía para el exigente examen de ingreso a tribunales. Para mayores informes, acércate a la Sede Sindical más próxima a tu lugar de trabajo o comunícate con tu delegado gremial.

CURSO DE CAPACITACIÓN “Atención y toma de denuncias en el M.P.A.”

INFOJUD



Nuestro Instituto de Formación Judicial (INFOJUD) en forma conjunta con la Fiscalía Regional N° 1 dictó un curso de capacitación sobre “atención y toma de denuncias”. El mismo se llevó a cabo el sábado 25 de abril a las 9 horas en la Sede de la Fiscalía Regional N° 1 -calle 1ro. de Mayo 2820- y estuvo di-



rigido especialmente a empleados, pasantes y practicantes del M.P.A de dicha Regional. En buen número se hicieron presente los compañeros judiciales, quienes constantemente brindan su tiempo y esfuerzo para un mejor servicio de justicia que debe ser reconocido por todos.

INGRESO A TRIBUNALES “Curso de ortografía”

INFOJUD



Nuestro Sindicato a través de su Instituto de Formación Judicial (INFOJUD) en la Sede Santa Fe, dictó a partir del 27/05/15 un curso de ortografía para los postulantes a ingresar al Poder Judicial. El mismo se llevó a cabo en cuatro jornadas de dos horas cada una con coffe break incluido.

Gran cantidad de futuros compañeros asistieron a este curso de capacitación que tenía cupos limitados y cuyo costo fue de \$330.- para no afiliados y aspirantes en general ¡Por supuesto



que para Afiliados e hijos de afiliados fue totalmente gratis!. Te invitamos a sumarte, ya que seguramente estos cursos de ortografía y otros de capacitación se irán repitiendo a lo largo de este año de exámenes para el ingreso a tribunales. Estate atento a las novedades a través de la pagina web del sindicato o bien acercate a la Sede del Sindicato para averiguar los próximos cursos a dictar. ¡Te esperamos!

Jubilación del compañero Dante Gallopo

El pasado mes de mayo fue testigo de un grato acontecimiento. Acudimos a nuestro Club de Campo de Santa Fe a la fiesta brindada al compañero Dante Gallopo, con motivo de acceder a los beneficios de la Jubilación. Fue cena y baile, fiesta y brindis, con muchos amigos y compañeros que no podían estar ausentes en tan importante acontecimiento. Saludamos a Dante, le deseamos suerte en esta nueva etapa de jubilado y le agradecemos el acompañamiento al Sindicato en todos sus años de servicio. Acompañamiento que por supuesto seguimos disfrutando ya que sigue y seguirá perteneciendo al mismo. SUERTE DANTE!!!



Jubilación del compañero Daniel Mendoza

El viernes 15/05/15 se llevó a cabo la cena de agasajo al compañero Daniel Mendoza, quién terminó su carrera judicial comenzada en el Juzgado de Menores de Reconquista y terminó como Oficial de Justicia en los Tribunales de Vera, su ciudad natal, donde se desempeñó en la Cámara de Apelación en lo Penal. Un merecido festejo para la culminación de una buena carrera judicial en la que Daniel se desempeñó con esmero y dedicación. Fué uno de los iniciadores de la Mutual en Vera y dio las

primeras paladas junto a los compañeros Guidoni y Toro Brito en lo que hoy es el Club de Campo Judicial que disfrutamos. Sabemos que Daniel, incansable viajero, sabrá disfrutar de su merecida recompensa.

Estuvieron en la cena entregándole una bandeja recordatoria, el y los compañeros Cisneros, Durunda, Bustamante y Attie, quiénes hicieron entrega del símbolo del Sindicato labrado en plata y el baucher de viaje y estadía a Carlos Paz todo pago. Felicitaciones compañero y gracias por todo.



CAMPAÑA PROVINCIAL CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL

El viernes 27 de marzo tuvo lugar en Rosario, más precisamente en las instalaciones de nuestro "Centro de Formación Continua en Competencias vinculadas al Poder Judicial" la charla sobre "Violencia Laboral". Luego de la presentación del tema por parte de nuestro Secretario Ejecutivo Juan Antonio Nucci se cedió la palabra a la compañera Jueza Susana V. Perkins como principal expositora. El evento contó con la concurrencia masiva de compañeros interesados en esta problemática que afecta a todos los trabajadores.

En el curso se definió los alcances del término violencia laboral o "moobing", entendiéndose como una forma de abuso de poder que se presenta de manera sistemática y que tiene por finalidad excluir o someter al otro/a. Al respecto cabe decir que según lo establece la Resolución del Ministerio de Trabajo, Educación y Servicios Sociales N° 05/07 "violencia laboral" es toda acción, omisión o comportamiento, destinado a provocar, directa o indirectamente, daño físico, psicológico o moral a un trabajador o trabajadora, sea como amenaza o acción consumada. La misma incluye violencia de género, acoso psicológico, moral y sexual en el trabajo, y puede provenir tanto de niveles jerárquicos superiores, del mismo rango o inferiores.

Formas de violencia laboral:

Agresión Física: Toda conducta que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar daño físico sobre el o la trabajadora.
Acoso Sexual: Toda conducta o comentario reiterado con connotación sexual, no consentidos por quién los recibe, basados en el poder, que perjudican el cumplimiento o desempeño laboral
Acoso Moral o Psicológico: Situación en la que una persona o grupo de personas ejercen un maltrato modal o verbal, alterno o continuado, recurrente y sostenido en el tiempo sobre un/a trabajador/a, buscando desestabilizarlo, aislarlo, destruir su reputación, deteriorar su autoestima, disminuir su capacidad laboral, y así poder degradarlo y eliminarlo progresivamente del lugar que ocupa.

La violencia laboral se puede dar en:

SENTIDO VERTICAL

Descendente: desde el poder formal hacia las/los trabajadoras/es.

Ascendente: desde las/los trabajadoras/es hacia un superior.

SENTIDO HORIZONTAL

Se produce entre trabajadores/as que ocupan un mismo nivel de jerarquía.

En el marco de la charla y luego de la proyección de un corto se establecieron las consecuencias que se dan tanto en los trabajadores, en la organización y en la sociedad en su conjunto.

En el/la trabajador/a:

- Estrés, tensión nerviosa, ansiedad, problemas familiares.
- Depresión, baja autoestima, insomnio, fobias.
- Jaquecas, problemas digestivos, fibromialgia.
- Aislamiento, culpabilidad, menor rendimiento.
- Aumento de accidentes, suicidio.
- Temor o pérdida del empleo.

En la organización:

- Malestar entre los trabajadores/as.
- Disminución de la productividad.
- Desaprovechamiento de capacidades.
- Desprestigio Social.
- Pérdidas económicas.

En la sociedad:

- Puede generar conceptos erróneos
- Consolida la discriminación.
- Los derechos humanos sólo son declaraciones.
- Descreimiento en las instituciones.
- Idea de que el trabajo es un castigo.
- Ratificación de la ley del mas fuerte y la efectividad de prácticas abusivas.

